



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA ACTIVIDADES DE REUNIÓN CON
AUTORIDADES MINISTERIALES Y REGIONALES.**

DECRETO ALCALDICIO N°1961

DALCAHUE, 08 de noviembre 2022

VISTOS: La necesidad del municipio de autorizar la "Reunión Ampliada de Alcaldes de Chiloé junto a Ministra de Salud" para el día Sábado 12 de noviembre del 2022; en la sesión extraordinaria del concejo municipal N° 8 de fecha 13/12/21 y por decreto alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/21 en donde se aprueba el presupuesto para el año 2022, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: como actividad municipal la programación correspondiente a la "Reunión Ampliada de Alcaldes de Chiloé junto a Ministra de Salud", que se desarrollara el sábado 12 de noviembre de 2022 en las dependencias del Hotel Mawun, comuna Dalcahue.

IMPÚTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N°22.12.003 centro de costo 1 Gastos de Representación, protocolo ceremonial. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de control

AWGA/MAAB/ddst